



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2018
“Impermeabilización de la azotea 1300 m² del SUM”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día lunes 22 (veintidós) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúnen Pablo Jiménez Salazar Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante oficio 5362/2018, Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Primera, del Acuerdo que contiene Disposiciones Administrativas en Materia de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 15 de febrero de 2018; y fungiendo como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Estado de Jalisco, en compañía de los vocales del Comité de Adquisiciones del Estado de Jalisco, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez, Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Omar Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. Felipe Vázquez Collignon, en representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C., y estando presentes los participantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a la emisión del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-CC-003-2018 “Impermeabilización de la azotea 1300 m² del SUM”.

ANTECEDENTES

1. El día jueves 04 (cuatro) del mes de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), tuvo lugar el Acto de Apertura de Propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública LP-CC-003-2018 “Impermeabilización de la azotea 1300 m² del SUM”, en la que se abrieron sobres por parte de 02 (dos) participantes quienes los presentaron en tiempo, apegados a las bases de la licitación.
2. En dicha reunión, se acordó entre los participantes presentes y el Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes quedarían a resguardo y análisis por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el propósito de emitir el fallo respectivo.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-003-2018 “Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM”.
Pág. 1 de 5.





GOBIERNO
DE JALISCO



3. Por lo tanto, el área requirente de este ente fiscalizador, realizó la valoración y contenido de las propuestas plasmándolo en el siguiente cuadro comparativo:

PARTICIPANTE	
IOP DE OCCIDENTE, S.C.	
Propuesta económica: \$784,009.20 (Setecientos ochenta y cuatro mil, nueve pesos 20/100 moneda nacional) m.n. Agregado incluido. Impuesto al Valor Agregado incluido.	Garantías ofertadas: 5 años.
	Tiempo de entrega: 15 días
	Condiciones de venta: 50% de anticipo, el resto al terminar los mismos.
	La Propuesta Técnica: Se apega a las especificaciones solicitadas en los anexos 1, 2, 3, 3.2, y 4, omitiendo el anexo 5, y bases de la Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM".
PARTICIPANTE	
Constructora Elemento 82, S.A de C.V.	
Propuesta económica: \$771,266.60 (Setecientos setenta y un mil, doscientos sesenta y seis pesos 60/100) m.n., Impuesto al Valor Agregado incluido.	Garantías ofrecidas: 10 años, recomendando cada 2 años checar el desgaste del material.
	Tiempo de entrega: 12 días.
	Condiciones de venta: 50 % de anticipo, el resto a la entrega de los trabajos.
	Propuesta Técnica: Se apega a las especificaciones solicitadas en los anexos y bases de la Licitación Pública LP-SC-017-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM".

4. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas por parte de la Dirección General de Administración, Pablo Jiménez Salazar Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante oficio 5362/2018, en unión del Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez Director de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, así como del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante del Consejo Directivo de la

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM".
Pág. 2 de 5.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y a su vez representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Lic. Felipe Vázquez Collignon, en representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C., Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1, fracciones I y II, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Todos los licitantes cumplieron presentando los documentos y anexos 1, 2, 3, 3.2 y 4 solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-0003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300 m2 del SUM", sin embargo el licitante IOP DE OCCIDENTE, S.C. no presentó el anexo número 5 (acreditación de la personalidad jurídica). Por otro lado ambos cumplieron cabalmente con las especificaciones contenidas en el punto 2 de las bases y en la evaluación técnica realizada por el área requirente respecto al anexo 1 Especificaciones Técnicas; por lo tanto, debemos considerar además como factor comparativo el precio ofertado.
- II. En este sentido, la propuesta presentada por el licitante "CONSTRUCTORA ELEMENTO 82, S.A. DE C.V." se considera la opción más conveniente, de acuerdo al análisis del cuadro plasmado en el antecedente número 3 de esta acta, además de que ofrece 10 años de garantía y menos tiempo de entrega del servicio. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 66, 67 numeral 1, fracciones I y II, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco que nos encontramos presentes, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2018 "IMPERMEABILIZACIÓN DE LA AZOTEA 1300M² DEL SUM", mediante el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300m² del SUM" se le adjudica al participante:

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM".
Pág. 3 de 5.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

CONSTRUCTORA ELEMENTO 82, S.A. DE C.V., por un monto de \$ **771,266.60 (Setecientos setenta y un mil, doscientos sesenta y seis pesos 60/100) m.n.**, **Impuesto al Valor Agregado incluido**, para brindar el servicio de Impermeabilización de la azotea del SUM de la Auditoría Superior del estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en el anexo 1 y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300m² del SUM".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, con el proveedor **CONSTRUCTORA ELEMENTO 82, S.A. DE C.V.**, por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

PABLO JIMÉNEZ SALAZAR
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Presidente suplente

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Secretario Técnico

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM".
Pág. 4 de 5.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.
Vocal Suplente

La presente hoja de firmas corresponde a la página 05 de 05 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300 m2 del SUM".

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-CC-003-2018 "Impermeabilización de la azotea 1300M2 del SUM".
Pág. 5 de 5.

